



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

016

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°

-2015-MML-GA

Lima, 27 FEB. 2015

VISTO:

El Memorando N°06-MML-GA-SSG-JS, y documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima en su condición de Gobierno local, cuenta con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene régimen especial en las leyes de descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades, conforme lo establecen los artículos 194° y 198° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante acuerdo de consejo N°385, de fecha 01 de Diciembre del 2006, se aprobó el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Policía Nacional del Perú, en aplicación del numeral 18) y 19) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Policía Nacional del Perú suscribieron con fecha 17 de abril del 2007 un convenio Marco de cooperación Interinstitucional con el objeto de viabilizar el trabajo coordinado, efectivo y de cooperación recíproca, para hacer de Lima una ciudad segura y ordenada en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, La división de seguridad de Dignatarios de la Dirección de seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de lo previsto por el Decreto Supremo N°002-2003-IN y la Directiva N°DPNP-03-16-03-B sobre Normas y procedimientos para brindar seguridad y protección personal a funcionarios Públicos al servicio de la Nación aprobado por Resolución Ministerial N°1084-2003-IN-PNP, con Oficio N°974-2011-DIRSEG-PNP-DIVSEDIG-DEPFEP comunica la designación de un Oficial Superior de la Policía Nacional del Perú, como jefe de Escolta del Sr. Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Memorando N°06-2015-MML-GA-SSG-JS, la jefatura de seguridad remite la planilla de pago debidamente visada por el personal Policial asignado como resguardo del Señor Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el mes de FEBRERO 2015; por lo que resulta necesario expedir la respectiva Resolución que autorice el pago respectivo a dichos efectivos;



016

SE RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar el pago de los Estipendios para el personal de la Policía Nacional que ha brinda resguardo al Señor Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, durante el Mes de **FEBRERO 2015**, por el monto de **S/5,100.00 (Cinco Mil Cien Y 00/100 Nuevos Soles)**.

Artículo 2° El egreso se afectara al presupuesto Municipal 2015 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, según el detalle siguiente:

Clasificación Institucional:

Jefatura de gestión	: 01	Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión	: 01	Gestión Administrativa
Centro de costos	: 11005	Gerencia de Administración
Actividad	: 1125	Administración General
Tarea	: 02	Servicios Generales

Clasificación funcional programática:

Función	: 03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa	: 006	Gestión
Sub-programa	: 008	Asesoramiento y Apoyo

Clasificación Específica de Gastos:

2302071199 : Servicios Diversos

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados

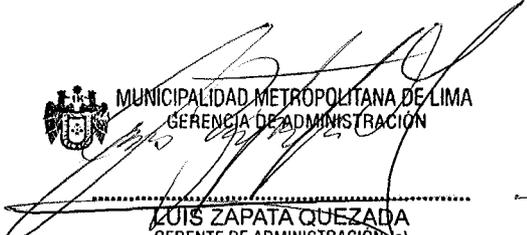
Rubro : 08 Otros Impuestos Municipales

MONTO : **S/. 5,100.00**

Artículo 3° Autorizar al Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Finanzas efectuar el pago al personal de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a la planilla que debidamente visada remite el Subgerente de Servicios Generales de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

 LUIS ZAPATA QUEZADA
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN